



DECRETO ALCALDICIO N° 3463
NOMBRA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA,
PROYECTO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS
CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL
ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA.

REQUINOA,

26 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10978/2024 de fecha 08.11.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional del proyecto que se detalla en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-B-2024-374	Adquisición e Instalación de señaléticas con nombres de calles para Los Lirios y Camino El Abra, comuna de Requinoa.	Requinoa	2024	33.019.329

El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 25.02.2025, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 14.03.2025, que autoriza la Licitación Pública ID 3656-51-LE 25. Adjudica la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$32.982.338.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Designa como **Inspector técnico de obras** al profesional de la Dirección de Obras Sr. **Víctor Martínez González, Constructor Civil**. Aprueba suscripción de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 25.03.2025, que autoriza contrato de fecha 25.03.2025, correspondiente a la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA" ID 3656-51-LE25**, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$32.982.338.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 10.04.2025, que Aprueba Acta de entrega de terreno, correspondiente a la obra **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA" ID 3656-51-LE25**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ**, RUT: [REDACTED] el plazo será a contar del miércoles 02.04.2025 y tendrá una duración de 90 días corridos, vale decir hasta el 30.06.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 11.06.2025, que Aprueba comisión de recepción provisoria, correspondiente a la obra **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-51-LE25**, suscrito entre la I. Municipalidad



de Requinoa y el contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: [REDACTED]** la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, César Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1733 de fecha 30.06.2025, que Aprueba el Acta N°12 con fecha 25.06.2025 de Recepción Provisoria de la obra denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", al contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT: [REDACTED]**

El Decreto Alcaldicio N° 1758 de fecha 01.0.2025, que Aprueba el **Estado de pago N°1** equivalente a un total de \$ 32.982.338 (treinta y dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$ 1.649.117, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 31.333.221 (treinta y un millón trescientos treinta y tres mil doscientos veintidós pesos IVA incluido). Correspondientes al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** Representante legal el sr. Juan Carlos Muñoz Sáez Rut 12.009.274-k.

El Decreto Alcaldicio N° 2064 de fecha 06.08.2025, que Aprueba el **Estado de pago N°2** Retenciones, equivalente a un total de \$ 1.649.117 (Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil ciento diecisiete pesos), Por concepto de devolución de retenciones efectuadas en estado de pagos anteriores. El proyecto cuenta con Recepción Provisoria autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1733 de fecha 30.06.2025. Correspondientes al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** Representante legal el sr. Juan Carlos Muñoz Sáez Rut [REDACTED]

El Memo N° 592 de fecha 24.12.2025, de DOM, mediante el cual se solicita nombramiento de comisión de recepción definitiva de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Directo de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo Municipal de fecha 13.12.2024.

DECRETO:

NOMBRASE comisión de recepción definitiva de la obra denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-51-LE25, al contratista **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [REDACTED]** Representante legal el sr. Juan Carlos Muñoz Sáez Rut [REDACTED] tengo a bien en solicitar a usted nombramiento de comisión de recepción definitiva de obras, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Directo de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Cristián Donoso Maturana, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MMN/MBQ/MMG/vmg.-

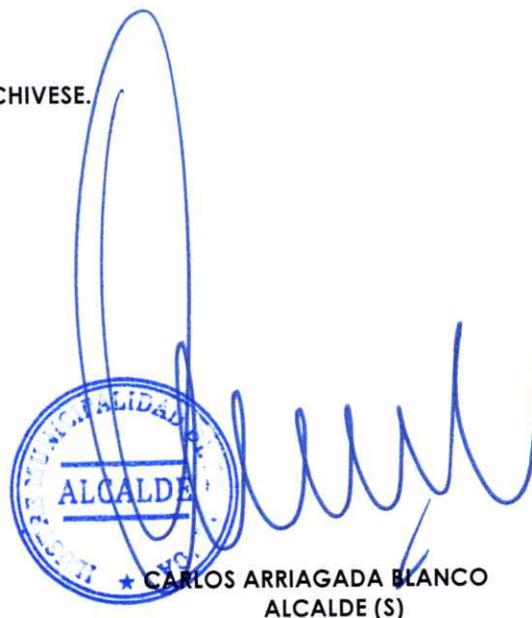
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)


ALCALDE
CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)